

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **19 MAR. 2010**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 6/006 de 16 de enero de 2006;-----

RESULTANDO: que por la misma fue designado como Director Departamental de Salud de Treinta y Tres, el Doctor Eduardo Luis Bruzzone Fernández ;-----

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y los Artículos 9°, Literal E) de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

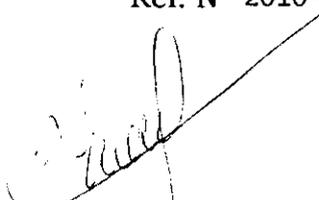
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cese en el cargo de Director Departamental de Salud de Treinta y Tres de la Unidad Ejecutora 003 - "Dirección General de la Salud"- del Ministerio de Salud Pública, el Doctor EDUARDO LUIS BRUZZONE FERNÁNDEZ (C.I. 1.072.109-6) (C.C. FAA 36087).-----
- 2°.- Comuníquese. Publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 2010-12-1-00763




JOSE MUJICA
Presidente de la República